CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que subscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 635, de fecha 14 de Septiembre del 2016, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 8161

El Consejo Regional de Coquimbo reconoce que la reconstrucción tras el terremoto de 8,4° y posterior tsunami que afectó a la región, es un proceso inédito y de alta complejidad, debido a las características diversas de los territorios, gran dispersión geográfica y un componente importante de población rural y adultos mayores.

Por lo cual, el Consejo Regional de Coquimbo, respecto del Plan de Reconstrucción Post Terremoto, declara su voluntad política de hacerse participe de éste, para asegurar el cumplimiento de las acciones y medidas propuestas, a través de la incorporación en el directorio que se formará para su gestión. Formarán, de parte del Consejo Regional, parte del Directorio: El Presidente del Consejo Regional y se designarán tres representantes del Consejo Regional: un representante por provincia.

Se acuerda, además, invitar a una próxima comisión de presidentes-ampliada al Director Regional de SERVIU, con la finalidad de orientar de mejor manera a la comunidad, para informar en detalle sobre:

- La metodología y los plazos asociados para acceder a los beneficios sociales de reconstrucción en materia de vivienda.
- las brechas existentes para lograr la total cobertura de soluciones para las viviendas dañadas
- El Rol de Banco Estado en materia de reconstrucción.
- Los beneficios en tributación en bienes raíces tras el terremoto.
- y los programas dispuestos para levantar los barrios comerciales

El presente acuerdo ha sido adoptado por 15 voto(s) a favor del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Agapito Santander Marín, Alberto Gallardo Flores, Angela Rojas Escudero, Carlos Galleguillos Rojo, Denis Cortés Aguilera, Eduardo Alcayaga Cortés, Gloria Torres Espejo, Hanna Jarufe Haune, José Montoya Angel, José Sulantay Silva, Lidia Zapata Pasten, Marcelo Castagneto Arancibia, Miguel Solís Viera, Teodoro Aguirre Alvarez y Macarena Matas Picart. El Consejero Regional Sr. Raúl Godoy Barraza justifica inasistencia por razones de salud.

CONSEJO REGIONAL · SECRETARIO EJECUTIVO · REGIÓN DE COQUIMBO

VALERIA CERDA DUHALDE
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL